



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2014, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 22 de diciembre de 2015 y que son las comprendidas entre la número 176/2014 a la número 179/2014, ambas inclusive; y desde la número 1/2015 a la número 11/2015, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES.

Visto el escrito presentado (Registro de Entrada núm.1833, de fecha 02.12.2014) por D. José Coca Fernández, Director del CEIP Miguel de Cervantes, por el que solicita ayuda por importe aproximado de 2.090,00 Euros, IVA incluido, para realizar los desplazamientos de las actividades extraescolares previstas para el curso escolar 2014/2015 (Actividad extraescolar a realizar en Córdoba capital dirigida a todos los alumnos/as del Centro y Actividad extraescolar para los alumnos/as de 3º a 6º de primaria).

Considerando que existe consignación presupuestaria en la aplicación 231.489.00 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015.

Sometido este punto a votación y tras un breve debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Subvencionar los desplazamientos de las actividades extraescolares previstas para el curso escolar 2014/2015 del CEIP Miguel de Cervantes, arriba referenciadas, por un importe máximo de 1.500,00 Euros; previo al ingreso de la subvención se deberá presentar factura acreditativa del gasto realizado para la finalidad subvencionada.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a D. José Coca Fernández, Director del CEIP Miguel de Cervantes.

CUARTO.- SOLICITUD PRESENTADA POR D. ÁNGEL REYES GARCÍA.

Visto el escrito presentado (Registro de Entrada núm.1625, de fecha 30.10.2014) por D. Ángel Reyes García en representación de Taller Mecánico Reyes Molina, sito en la nave nº 4 del Polígono Industrial "La Encina" de propiedad municipal, por el que solicita, como arrendatario de la referida nave, el descuento en el arrendamiento de los gastos realizados en el ignifugado de la nave.

Visto que presenta factura nº 012/14 emitida con fecha 16 de junio de 2014 por la empresa Ignífugos del Sur, S.L. en concepto de suministro y aplicación de tratamiento ignífugo por importe de 4.719,00 € (IVA incluido).

Considerando.- Que la factura se considera conforme a los trabajos realizados.

Considerando.- Que de la referida factura hay que excluir el IVA, siendo el presupuesto estimado de 3.900,00 euros

Considerando que existe consignación presupuestaria en la aplicación 433.770.00 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Conceder una subvención por importe de 3.900,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 433.770.00 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, la cual será compensada con el arrendamiento de la nave nº 4 del Polígono Industrial "La Encina".

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a D. Ángel Reyes García.

QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONSENSO DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL.

Considerando que el Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey se reunió el día diecisiete de diciembre de 2014, habiendo obtenido el consenso de la Propuesta de Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal con los agentes de participación municipal que asisten al mismo.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: **Ratificar** el consenso obtenido en el Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey, reunido el día diecisiete de diciembre de 2014, sobre la Propuesta de Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey y aprobar definitivamente el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad municipal que alberga, para su consideración a partir de este momento como la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey, versión 2014, según consta en el acta de consenso que se acompaña a este informe y consta en el expediente.

Segundo: **Iniciar el desarrollo** de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey, a través de:

- 1) La difusión de la estructura y contenidos de planificación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey entre los agentes implicados en su desarrollo, utilizando para ello los distintos medios de comunicación al alcance (web, BOP, circulares, bandos, tablón de anuncios...)
- 2) Comunicar a todas las áreas de la organización del Ayuntamiento la estructura y contenidos de planificación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey, para que todos los proyectos relacionados con la misma, incorporen su consideración correspondiente y registren la actuación en una ficha de informe anual de desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, como indica su programa de seguimiento.
- 3) Comunicar este acuerdo al instrumento de seguimiento del desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal definido, que según el consenso establecido será el propio Foro de la Agenda, contando con la colaboración de los representantes de las asociaciones locales y el apoyo de personal del ayuntamiento, para que inicie su protocolo de actuaciones.
- 4) Notificar el consenso obtenido a través del acta de consenso de la reunión del Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de Villanueva del Rey y de este acuerdo plenario o de un resumen de los mismos, a los agentes de participación interesados en el desarrollo sostenible del municipio,

implicados en el desarrollo de la misma (Diputación, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente,...).

Tercero: **Aprobar la Declaración de Sostenibilidad Municipal**, que deberá revisarse con carácter anual, donde queda recogida la evolución de los procesos de sostenibilidad municipal presentados en la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, los compromisos de la política medioambiental del Ayuntamiento, así como las actuaciones realizadas y que se acometen en cada momento, como compromisos para la sostenibilidad municipal.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Antes de entrar en ruegos y preguntas el Sr. Alcalde propone incluir por urgencia el siguientes punto del Orden del Día: **“SOLICITUD DIRIGIDA AL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ”**

Justificada la urgencia y sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda la inclusión de este punto en el Orden del Día.

SEXTO.- SOLICITUD DIRIGIDA AL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

En virtud de lo acordado en la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios celebrada el día 19 de enero de 2015 en el Salón de Plenos de la Diputación de Córdoba y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre:

Primero.- Solicitar la separación del Municipio de Villanueva del Rey del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P. que formula las siguientes preguntas:

1.- ¿A cuánto ascienden los desperfectos detectados en las instalaciones de aire acondicionado del Hotel Municipal? El Sr. Alcalde responde que ascienden a 6.000,00 euros.

2.- ¿Qué se va a hacer con las instalaciones de la nave de los dulces? El Sr. Alcalde responde que hay una propuesta, que aun no es formal, de la Cooperativa Olivarrera Santiago Apóstol para el arrendamiento de la nave.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO.- PEDRO BARBA PAZ

FDO.- FRANCISCA RUIZ MORENO